



# LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIÓDICO POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

EDICION DE LA MAÑANA.

NUM. 7.

ALICANTE. 6 REALES al mes. FUERA. 20 REALES trimestre. Remitiendo libranza ó solas a la administración. ULTRAMAR Y EXTRANJERO. 80 REALES trimestre. Anuncios, inserciones y comunicados a precios convencionales.

VIERNES 2 SETIEMBRE 1870.

PUNTOS DE SUSCRICION. Adm. de la REPUBLICA ESPAÑOLA, calle de San Fernando, número 33. Todas las reclamaciones, y la correspondencia, deben dirigirse al administrador D. ANTONIO DEL ESPINO.

AÑO I.

## SECCION POLITICA.

### INFRACCION DE UNA LEY.

El Capitan general de Navarra y provincias Vascongadas, con motivo del movimiento insurreccional llevado á cabo por los carlistas, ha publicado, precedido de un extenso preámbulo, el bando que transcribimos á continuación.

Dice así:

#### BANDO.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, queda declarado en estado de guerra el territorio que comprende las cuatro provincias de este distrito de mi mando.

Todo faccioso que sea cogido con armas será inmediatamente fusilado. Lo será igualmente el que huyendo las arrojé u oculte.

El que sea preso con ellas ó sin ellas aisladamente, será deportado para servir en Ultramar, siempre que no acredite que venia á presentarse.

Los pueblos que tengan mezos en la faccion satisfarán 4 000 rs. por cada uno, si no se presentasen en el improrrogable plazo de ocho dias despues de publicado este bando.

Los alcaldes, ó los que hagan sus veces, darán parte cuando menos de cuatro en cuatro horas á los jefes de las columnas de operaciones de la situacion que ocupen los rebeldes y de la direccion que hayan tomado. De la falta de cumplimiento en lo prevenido se exigirá la mas estrecha responsabilidad, no sólo á los alcaldes, sino tambien á todos los individuos del Ayuntamiento y á los curas de los pueblos.

Los pueblos por cuya inmediacion pasen los facciosos darán inmediatamente aviso.

Si la faccion pernosciese en cualquiera de ellos, ó en sus inmediaciones y no se diera de ello parte correspondiente, además de la responsabilidad en que incurrirá todo el Ayuntamiento y el clero satisfarán los vecinos una contribucion arreglada á su importancia y riqueza.

Siendo yo mas fuerte que los rebeldes, y estando decidido á usar de todos los medios que considere eficaces para la pronta terminacion de los litro-facciosos, se lo prevengo á los pueblos para su gobierno.

No pueden llamarse á engaño. Repetidas veces he dirigido mi voz amiga á este pais, para que no se deje seducir por los que tienen interes en hacerles abrazar una causa completamente ajena á sus intereses, y que les compromete de una manera lastimosa. Tambien he puesto en su conocimiento que de estallar la rebelion seria severo en reprimirla. Cúlpese, pues, de mi severidad á los que han provocado la guerra, y á los que la sostengan.

Vitoria 27 de agosto de 1870.—El capitan general, José Allende Salazar.

Este es el bando en cuestion: ante una arbitrariedad tan grande, ante una violacion tan flagrante y tan completa de las leyes; ante un atropello tan inaudito como el llevado á cabo por el capitan general de Navarra y provincias Vascongadas, es un deber nuestro acusar energicamente á los delegados de un gobierno, que así consiente que se falte á las leyes de la nacion precisamente cuando acude con la fuerza que la misma nacion pone en sus manos, á reducir al orden, á los que mal aconsejados ó arrastrados tal vez por el mas ciego fanatismo, se proponen constituir por medio de la fuerza, lo que no es posible sostener de otro modo, por que lo rechazarán abiertamente la razon y la ciencia. Nosotros no queremos, ni podemos callarnos, cuando vemos que las leyes ultimamente votadas por las Cortes y recientemente promulgadas, son miradas con desprecio y holladas, y escarnecidas por aquellos que tienen mas que otros la obligacion de ajustar estrictamente su conducta á lo mandado y establecido en ellas.

¿Y oree el gobierno que es justo cuando se trata de reducir á la obediencia y al respeto á un partido empezar el por violar las leyes? Con esta manera de proceder nosotros no vemos mas que dos facciosos en campaña: los que con las armas en la mano han dado el grito de ¡Viva Carlos VIII! poniéndose enfrente del gobierno legalmente constituido, y faltando, además, á las leyes que la nacion se ha dado en uso de su soberanía; y á los que creyéndose un poder absoluto y dictatorial se constituyen en legisladores,

con olvido completo de lo acordado por las Cortes Constituyentes que son la representacion genuina de la nacion.

Y no se crea que pedimos la impunidad para los que, olvidando la demencia que alcanzaron hace un año, cuando se levantaron en armas contra la libertad y los derechos que el pueblo español ha conseguido despues de tantos y tantos sacrificios, y olvidando tambien el acto generoso y elemento de las Cortes, autorizando al Gobierno para que decretara una amplia y general amnistia, para todos los precedidos por delitos políticos, vuelven nuevamente á empuñar las armas y á llevar la desolacion y la ruina á los pueblos; hoy que nos encontramos en circunstancias y condiciones dificiles y criticas; hoy que la guerra franco-alemana parece como que trata de envolver en un conflicto á todas las naciones de Europa; no, no queremos la impunidad para esos desgraciados á quienes tan poco importa la salud de la patria; antes bien queremos que caiga todo el rigor de las leyes sobre ellos.

Pedimos unicamente que la ley, buena ó mala se cumpla; pedimos que no se consienta á un soldado, pagado y sostenido por la nacion constituirse en legislador, con menosprecio de la soberanía del pueblo; pedimos además que se someta á los tribunales la conducta del general Allende Salazar y que se le exija la responsabilidad que le ha lugar.

Como, ¿hubáramos de contemplar con calma que un gobernador militar imponga contribuciones á los pueblos, cuando la constitucion declara que no se pagará contribucion alguna que no haya sido votada por las Cortes? ¿Hubáramos de contemplar que un militar, sea cualquiera su graduacion, dispusiera de la suerte de los españoles, decretando, segun su antojo, que el que sea preso con ó sin las armas en la mano será deportado para servir en Ultramar; y que todo faccioso que sea cogido tambien con las armas en la mano ó el que las ocultare será inmediatamente fusilado? ¿Es posible callar ante disposiciones como estas que no titubeamos en calificar de bárbaras? No hizo tanto Murat para dejar la fama que ha dejado.

Pero fijémonos en otra cosa, que quizás tiene mas importancia, y por lo que pedimos que se exija estricta responsabilidad á esa autoridad que tan mal sabe ejecutar su alta mision.

La ley de orden público ultimamente promulgada no puede ser aplicable hasta que no se haya promulgado la ley de suspension de garantías á que se refiere el artículo 31 de la Constitucion, declaracion terminante que se halla en el artículo 1.º de la expresada ley de orden público.

Ha podido el capitan general de Navarra y provincias Vascongadas declarar en estado de guerra el territorio de su mando? Indudablemente que no, por que para ello habia de promulgarse antes la ley de suspension de las garantías constitucionales; y estas garantías con que la constitucion ampara á todo ciudadano no pueden suspenderse en toda la monarquia, ni en partes de ella, segun vemos terminantemente consignado en el artículo 31 de la Constitucion, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

Y unicamente en este caso el territorio á que se aplicare se regirá durante la suspension, por la ley de orden público.

Promulgada que haya sido la ley de suspension, ¿es á la autoridad militar á quien toca declarar el estado de guerra y asumir el mando por completo? No. Y el artículo 13 de la ley de orden público lo dice terminantemente. ¿Qué ha pasado en las provincias Vascongadas? Que hallándose el Gobernador civil al frente de las fuerzas del ejército que operaban contra los facciosos, recibió el bando del capitan general en

el que declaraba el estado de guerra, y asumia el mando con lo que quedaba destituido de hecho el gobernador civil, que mal de su grado hubo de retirarse y dejar el puesto.

Pero volvamos á nuestro propósito por que si es duro é irregular, y despótico deprimido de esa manera á la autoridad civil, es mas duro, mas irregular y mas despótico dictar disposiciones como las contenidas en el bando que examinamos.

En ellas se trata de exigir responsabilidad á todo el Ayuntamiento por los actos que son puramente gubernativos y por lo tanto de la competencia exclusiva del Alcalde; se exige tambien responsabilidad nada menos que á todo el Clero. ¿Que culpa tiene el monaguillo de que el Sr. Cura se ponga al frente de una faccion? Esto seria ridiculo sino fuera irritante por que irritante es ver que se consuman estos hechos con menosprecio de la legalidad existente, con mengua de la dignidad humana, hechos que llevan tras si una serie de funestisimas calamidades.

Los gobiernos absolutos, los que no cuentan con el apoyo de la opinion pública, comprenden que obren de esta suerte; pero los gobiernos elevados, y sostenidos por la voluntad nacional, no tienen necesidad de apelar á medios violentos, ni mucho menos se les puede consentir que así falten á las leyes.

La nacion aquí, es la soberana y la depositaria de sus derechos y la única que temporalmente puede suspender las garantías constitucionales; y consentir que un jefe militar legisle, suspendiendo las garantías constitucionales, imponiendo contribuciones á su antojo, disponiendo de la vida y haciendas de los españoles, esto no es posible tolerarlo, y esperamos que se aplique pronto y con energia el castigo debido á quien así falta á la soberanía de la nacion.

No queremos concluir sin exaltar á los diputados todos á que vuelvan por los fueros de la Asamblea pidiendo que se castigue con energia al culpable, para dar á entender á todos, que no impunemente se falta á la Constitucion española.

### LA GUERRA.

Ayer nos comunicó el telégrafo noticias gravísimas del Teatro de la guerra: los franceses han sido nuevamente derrotados, y los alemanes avanzan sobre Paris.

¿Que es esto que va á suceder á la conclusion de esta guerra? ¿qué será de los pueblos del mediodía? ¿qué suerte espera á nuestra España? ¿qué va á pasar en la misma Francia?

Imposible es leer claramente en el porvenir. Si los alemanes constituyen el pueblo que tiene el privilegio de guardar los secretos de la ciencia, tambien es el pueblo que representa la fuerza material de las armas ante la civilizacion; si los alemanes profesan culto á la libertad, y quieren el pensamiento libre como el aire, tambien se postran de rodillas ante un rey que creen de derecho divino; si van hoy al frente de las naciones cultas de Europa, tambien son los descendientes de los Teutones, que en otros tiempos invadieron los pueblos de Occidente para dominarlos y solo para dominarlos; si es verdad que han acudido á la guerra porque el gobierno francés les rató imprudentemente, tambien es cierto que despues de haber vengado su honor, han atravesado la frontera francesa y se han apoderado de pueblos importantes, y se acercan á Paris, y quien sabe si mañana se habrán apoderado de la capital del vecino Imperio.

Nos infunden, lo confesamos, nos infunden serios temores las noticias de Prusia, por que aparte de esa apreciacion que hacemos de los hechos, cuando un pueblo se embriaga con los hombres de la victoria, no sabe á donde va, no piensa en detener su paso, porque llega hasta donde la mano del destino le señala, y fija su planta donde no pensó fijarla jamás.

Ridículo seria que abrigáramos temores de que los Prusianos tapasaran los Primos, pero cuerdo y lógico es creer que Guillermo de Prusia, victorioso ante Francia queda impu-

roy que pusiera á sus pies á la altiva nacion española.

Nosotros éramos y somos simpáticos á la Prusia, porque aparte de haber observado una conducta digna y levantada antes de la declaracion de guerra, ante la actitud intemperante y altanera de la Francia, veíamos su victoria, y tras su victoria la destruccion del Imperio francés, y tras la destruccion del Imperio la proclamacion de la república, y tras la proclamacion de la república francesa la república española, fin de nuestras aspiraciones, ideal de toda nuestra vida. Pero ante sus continuadas victorias, ante su innumerable ejército de cerca de tres millones de soldados, ante su actitud reservada al par que altanera, tememos por nuestra independencia.

Prevenámonos: así como las consecuencias de la guerra pueden ser favorables á la causa de la revolucion española, pueden traerlos tambien la pérdida de nuestra libertad; prevenámonos, por que seria funesto y mas que funesto denigrante, que despues de acudir el yugo de un tirano español, cayéramos bajo el de un tirano extranjero.

La nacion española puede y debe constituirse por si, por que es libre, es altiva, es independiente, y si alguien quiere poner su mano sobre ella, recordemos la epopeya que á principios del siglo escribieron nuestros padres en la historia.

### SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.

De todos los errores cometidos por el Sr. Ministro de Hacienda, de todos los desaciertos que amigos y enemigos le censuran con la mayor durezza, ninguno en concepto nuestro tan grande y de tan funestas consecuencias como el de haberse apoderado de los recursos propios y puede decirse únicos de las corporaciones populares.

Nada en nuestro concepto justifica esa arbitraria medida, nada puede legalizarla. Comprendemos que la situacion del Tesoro público era en extremo aflictiva, despues de la revolucion; comprendemos que el Ministro encargado de la gestion económica, estaba en el ineludible caso de hacer frente á ciertas necesidades para salvar al pais, comprendemos tambien que su responsabilidad ante la historia, habia de ser inmensa, si por su culpa se hubieran anula las conquistas revolucionarias; pero comprendemos como para salvar al Estado, ha matado á los Ayuntamientos, como para cubrir atenciones generales, mas ó menos preferentes, ha arrebatado todos los recursos con que estas corporaciones contaban para atender á sus sagradas obligaciones.

Uno de los primeros gritos que lanzó la revolucion, fué el de «abajo los consumos» y los consumos desaparecieron, y los fieltos cayeron bajo la piqueta del honrado trabajador, que habia regado tantas veces con su sudor y sus lágrimas el suelo de aquellas inmundas casitas. Con esto las corporaciones populares perdieron mas de la mitad de sus ingresos, que recibian sin trabajo alguno y con sin igual precision.

Como inmediatamente no se hizo cual debió hacerse una ley de arbitrios, las corporaciones populares quedaron desde entonces reducidas, á sus recursos propios, y á los recargos sobre las contribuciones directas, y las que como la de Alicante no tenían recurso alguno propio, se encuentran con solo aquellos recargos, para atender á un presupuesto considerable.

Pero si bien no contaban con lo suficiente para cubrir sus atenciones, contaban con algo, que, cuando menos, les permitia, satisfaciendo necesidades urgentes, esperar la ley de arbitrios ofrecida que habia de devolverles un derecho que no debieron perder nunca, el de regular sus gastos y regular sus ingresos independientemente del Estado.

Así vivían, con pena, con impaciencia, con amargura, pero vivían; hasta un dia ¡día fatal! el Sr. Ministro de Hacienda, por su voluntad propia, sin contar con nadie, prescindiendo hasta de las fórmulas gubernativas mas triviales, sin reparar siquiera en los males sin cuento que iba á llevar á los pueblos, ni en los peligros inminentes que iba á traer sobre el pais, enteró, pasa orden telegráfica para que por los recaudadores de contribuciones se suspendiera la entrega á los ayuntamientos y diputaciones provinciales de los recargos de contribuciones de los dos últimos trimestres del año económico de 1869 á 1870. No puede concebirse medida mas absurda, ni acto mas arbitrario, ni disposicion mas ilegal, ni resolución mas antipolítica, privar de recursos á los pueblos en un solo dia, por sorpresa, sin acuerdo de las Cortes, sin

advertirles previamente, es el colmo de la insensatez.

Este hecho produjo en los pueblos un efecto desconsolador; no les hubiera impresionado tanto seguramente la medida política mas despotica, el acto de fuerza mas inconstitucional. De todas partes se levantaron clamores, millones de lenguas protestaban, reclamaban, suplicaban, los diputados levantaron su voz en las Cortes, las dimisiones de Ayuntamientos y Diputaciones se sucedian, todos decian que iban a venir sobre la patria dias de luto y de lágrimas, y el Sr. Figuerola con tranquilidad estoica en medio de aquella tormenta, con la sonrisa en los labios, y con el corazón tal vez tranquilo, solo decía: «al gran Mendizabal le censuraron en vida y despues de muerto le levantaron estatuas.»

Hecha esta triste e inverosímil historia, concretémosnos.

Miremos á nuestro alrededor, dirijamos la vista hacia nuestro Ayuntamiento, detengámonos unos instantes ante él y hagamos algunas reflexiones.

Sabido de todos es, que el Ayuntamiento de Alicante no poseia bienes de ninguna clase, y de consiguiente, que por intereses de láminas de la deuda intransferible no cobra un solo céntimo; decimos mal, cobra unos 3,000 reales anuales: con la supresion de los consumos, que le daban próximamente 30,000 duros cada año y la retencion de los recargos de contribuciones por los que cobraba tambien unos 30,000 dejaba de tener 60,000 duros de ingresos al año, es decir, casi la totalidad de su presupuesto.

Y una corporacion que tiene que atender á necesidades tan imperiosas como la de los gas o arancelarios, que ha de pagar la instruccion pública, que ha de cuidar de la policia urbana, que ha de proteger la vida y la propiedad de los vecinos, que ha de darles luz y agua, y todo esto en una poblacion de 34,000 almas, y de la importancia de esta capital, se vió en un momento obligada á satisfacer tan apremiantes necesidades, con solo 6,000 duros anuales que recauda por el impuesto sobre puestos públicos.

El Ayuntamiento por conducto de su Presidente nuestro diputado y compañero D. Eleuterio Maisonave, acudió repetidas veces al señor ministro de Hacienda, en las Cortes y fuera de las Cortes, y el ministro hacendista, desoia sus fundadas y justas quejas con la misma serenidad con que oia las de todas las demas corporaciones de España.

La situacion era así crítica, los compromisos que rodeaban al Ayuntamiento eran en extremo graves y algo habia de hacer para conjurar la dura tormenta que le amenazaba. ¿Restablecía los consumos? ¿Hubiera hecho traidion á su origen, hubiera engañado vilmente al pueblo. Establecía arbitrios segun la ley votada por las Cortes? No estaba vigente, y no podria cobrar estos arbitrios hasta el ejercicio del presupuesto vigente. ¿Recurría al vecindario con un repartimiento forzoso? Se esponia á que el sacrificio que los vecinos hicieran, no sirviera para remediar las necesidades de la poblacion, por que el Gobierno se hubiera apoderado de lo que por este concepto recaudara á pretexto de que le debia el municipio, no sabemos cuantos miles duros por el impuesto de capitacion. ¿Qué hacer pues ante tan grave conflicto? ¿Qué hacer ante la poblacion que reclamaba y pedia lo que le pertenecia sin que se le pudiera dar?

No le quedaba otro recurso, que hacer el repartimiento del Impuesto personal, esta era su única tabla de salvacion.

Así se pensó y así se hizo no sin pocas dificultades, no sin pocos inconvenientes, no sin arrostrar la impopularidad, que lleva siempre consigo una medida que tiende á exigir sacrificios pecuniarios al pueblo. Mas, así como el Ayuntamiento se decidia á hacer el repartimiento del Impuesto, cumpliendo con lo que las circunstancias le exigian, y con lo que en cierto modo el gobierno de la Nacion le mandaba, era de creer que el Sr. Ministro de Hacienda cumpliera tambien, reintegrándole los recargos de contribuciones que tenia detenidos.

Y el hecho era claro: para todo el mundo, menos para el Sr. Figuerola al parecer. ¿Porque habian sido detenidos aquellos recargos? ¿Por que el Ayuntamiento no habia verificado el repartimiento del impuesto personal; luego una vez hecho este repartimiento, debía levantarse aquella especie de embargo, y devolver al Ayuntamiento, lo que al Ayuntamiento pertenecia, lo que por ninguna causa ni pretexto debia estar en poder del Gobierno. Pero el señor Figuerola tiene otra lógica y cuando el señor Maisonave se lo presentó, para rogarle que se sirviera comunicar las órdenes convenientes para que, una vez entregado el repartimiento del impuesto, se reintegrara al Ayuntamiento los 4,000 duros de los recargos, le contestó despues de larga discusion: «Tanto cuanto V. quiera menos sacar un céntimo de las arcas del Tesoro.» Ante esta negativa se propuso por nuestro compañero una transaccion por la que el Estado, encargado de cobrar el impuesto repartido, entregara al Ayuntamiento todo cuanto recaudase hasta que quedara liquidada la deuda de los recargos, cuya transaccion fué aceptada sin reserva alguna por el Sr. Ministro de Hacienda.

Confiada en esto nuestra corporacion municipal, terminó los trabajos del repartimiento, y los remitió á la administracion económica como está mandado; y una vez hecho esto, el Ayuntamiento por conducto de su presidente puso en conocimiento del Sr. Ministro, rogándole que, en cumplimiento de lo ofrecido, diera las órdenes convenientes á la administracion económica para que se le fuera entregando segun se

recaudara: el Sr. Ministro, que no ha llegado á ser rey todavia, y que tampoco es rio, contestó muy atento, eso si, pero eludiendo el compromiso que habia contraido. Desde que esta carta se recibió han ocurrido varias cosas, que conviene no sepan nuestros lectores.

De la relacion que antecede ¿que se desprende? Sencillemente lo diremos: que al Sr. Ministro de Hacienda no habiéndole parecido bastante apoderarse de los recargos de contribuciones á que no tenia ningun derecho, y para lo que no estaba autorizado por nadie, se apodera tambien del impuesto personal; es decir de todo cuanto los Ayuntamientos pueden tener antes de que regularizada su marcha económica puedan cubrir sus atenciones con los arbitrios autorizados por la Ley.

¿A que plan, á que sistema obedece esta conducta? A ninguno, si es que el Sr. Figuerola no intenta ser una nueva Hidra de Serna; á ninguno, por que no creemos que obedezca á ningun sistema acabar con la vida de los pueblos, arrebatárselos todos sus recursos, dejar á las corporaciones populares en el mayor abandono ante las difíciles circunstancias que atravesamos, y anular por completo la accion de las corporaciones populares; y todo ¡honda pena da decirlo! todo para asegurar el pago de los empleados activos y clases pasivas de Madrid, que es el mayor timbre de gloria que en su concepto puede alcanzar el Sr. Ministro.

Algunas mas consideraciones pensamos hacer sobre este punto importantísimo, y de interés tan directo para nosotros, y siendo ya bastante extenso este artículo, convenientes es que suspendamos hoy nuestro trabajo.

SECCION VARIA.

BENEFICENCIA.

La ley hermosa de la civilizacion y del progreso penetra en todas partes, todo lo ilumina, todo lo invade: solo no alcanzan ya á los establecimientos de beneficencia de la provincia de Alicante, donde viven todavia en las mas oscuras tinieblas.

Dejando á un lado lo de que los desgraciados recogidos en aquel asilo provincial se pasan el día rezando en lugar de educar su espíritu y fortalecer su cuerpo, sucede dos cosas, que calificáramos de ridiculas sino fueran inhumanas.

A las cuatro y media de la mañana se dice misa en la capilla, y todos los acogidos tienen la obligacion ineludible de oirla; esto no tiene nada de particular; pero lo que tiene de particular, es que en ese número están incluidos los infelices ancianos de 80 á 90 años, para los que el reposo y tranquilidad es el principal elemento de su vida. Compré d-se si será muy cómodo, ni muy agradable, ni muy higienico para esos pobres viejos, abandonar la cama, poco menos que al son de tambor, á las cuatro ó las cinco de la madrugada, para llevarles en procesion por aquellos pasillos, donde, si ahora no, en invierno hace mas frío que en los Pirineos; y este deber hay que cumplirlo de grado ó por fuerza por que lo manda el reglamento. Hagase madrugara de los jóvenes, cuya virilidad lo permite todo, pero dejese vivir en paz á esos seres, que despues de una larga vida de sufrimientos, no busca mas que el reposo y el sosiego.

El otro hecho nos parece todavia mas grave, y sobre el llamamos mas particularmente la atencion de quien correspondan.

Ningun exposito, segun manda el reglamento, puede salir de la casa, sin que una persona de garantía, responda de él, y prometa alimentarle, vestirle, etc., de manera, que los desgraciados de quienes nadie se acuerda, allí viven y allí mueren olvidados en aquella soledad horrible, sin el cariño del padre, ni de la esposa, ni del hijo, ni del hermano.

Este absurdo sistema produce mas fatales resultados en las niñas, que á cierta edad podian buscarse una ocupacion y tal vez crearse una familia, basando en el marido y los hijos el cariño que sus padres les negaron.

Vivimos en el año 1870 y es preciso que eso desaparezca: la revolucion se hizo para todos los españoles, y no para las clases privilegiadas: rompáse esos reglamentos absurdos, redáctese nuevas bases para el buen régimen de esos establecimientos, puesto que están todavia bajo la tutela del Estado, ábranse aquellas puertas á la ley, penetre allí la ilustracion, y procurese sobre todo, que en lugar de criar allí mojonatos, se crien seres útiles á la sociedad y á si mismos.

En las oficinas del Ferro-carril se han recibido órden para suspender el servicio de mercancías por la via de Chinchilla á Murcia. Segun parece descargó ante ayer una tan fuerte tempestad por aquel punto, que destruyó una porcion de kilómetros de via.

La villa de Aspe lamenta hoy las consecuencias de una horrible tempestad.

Ayer descargó sobre aquellos hermosos campos una lluvia abundantísima, tanto que á los pocos momentos se convirtió en torrente que todo lo arrasó.

Las pérdidas que los labradores han sufrido son tan considerables, que no se encuentra reparacion para ellas: el pueblo está verdaderamente consternado.

La Diputacion provincial está convocada para el día 3 con el fin de resolver sobre la division

de distritos electorales, y demas asuntos pendientes.

En los dias 28, 29 y 30 del pasado, se ha llevado á efecto la eleccion anunciada por el Comité Republicano federal de Alicante en cumplimiento de la circular del Directorio del Partido, de fecha 22 de Agosto.

Han tomado parte en la eleccion 916 electores habiendo obtenido mayoría de votos Don José Rizo para vocal propietario, y D. Eduardo Carratalá para suplente.

No nos cansaremos de repetirlo. La cuestion de aguas en Alicante es gravísima, y no bastan los esfuerzos del actual Ayuntamiento y principalmente de los dignísimos Alcaldes para conjurarla.

Los manantiales de aguas del Ayuntamiento disminuyen considerablemente, y los de la mina de Nuestra Señora de los Remedios tambien; estamos amenazados de quedar en seco, y si este caso llega, dejamos á la consideracion de nuestros lectores los conflictos que pueden sobrevenir.

Y es lo cierto que no sabemos á quien volver nuestros ojos: el Ayuntamiento en este asunto, como en todos los que están bajo su competencia, está animado de los mas patrióticos deseos, pero sus deseos se estrella contra la completa carencia de recursos; la Administracion económica, cumpliendo órdenes de la superioridad, no reintegra al municipio lo que le debe: el Gobierno protestando necesidades urgentísimas y apremiantes, se niega á pagar sus deudas.

Que hacer en este caso? El unico recurso en el concepto nuestro está en el pueblo mismo, que es el que sufre, que es el que será mañana la victima. Reúnase la junta municipal, y deseñe cuenta de este conflicto grave, para que resuelva.

Si el Ayuntamiento y sobre todo su actual presidente nuestro querido amigo, acoge nuestra indicacion, posible es que en ella encuentre una solucion á la cuestion difícil de que se trata.

Hace tres dias publicó nuestro apreciable colega *La Aguilada* un artículo del Sr. Pi y Margall, defendiendo las doctrinas separatistas, y declarando una vez mas que su ideal político es la confederacion de estados independientes, bajo una unidad ilusoria.

Hubiéramos hecho algunas observaciones á lo dicho por el Sr. Pi, pero nuestro ilustrado colega *El Pueblo* se nos anticipa en su número del martes, haciendo las mas juiciosas y severas reflexiones sobre las aspiraciones legítimas y verdaderas del partido republicano democrático federal muy distintas por cierto de las tendencias manifestadas por los que olvidando nuestro abolengo político, quieren destruir nuestra nacionalidad para constituirlos de nuevo por medio de pactos sinálgmáticos.

El artículo á que nos referimos se titula *La República Española*, y su mucha extension nos impide, con mucha pena por cierto, insertarlo integro en las estrechas columnas de nuestro periódico. Transcribiremos sin embargo uno de sus párrafos mas importantes, donde puede decirse que se encuentra la sintesis de todas nuestras aspiraciones.

El sentido de todo el artículo del Sr. Pi muestra claramente que no son infundadas nuestras apreciaciones. Lejos de defender el sistema federal bajo el punto de vista del organismo necesario de las instituciones y colectividades políticas que deben girar en una esfera independiente aunque dentro de la unidad superior de la nacion; lejos de exponer con claridad los conceptos de la unidad y la variedad mostrando como ambas son igualmente esenciales, y como deben por lo mismo ser armónicas, y cómo la organizacion política debe reflejar las leyes de la naturaleza manteniendo la mayor variedad bajo la mas alta unidad; lejos de probar cómo la formacion de las nacionalidades, la constitucion interna de los pueblos, la union de naciones, razas y continentes solo son posibles con la federacion racional que une y encierra bajo entidades superiores las entidades políticas inferiores afirmando el derecho de la individualidad, pero tambien el de la sociedad y del estado político central, lejos en suma de desarrollar los fecundos principios que sobre puntos tan interesantes proclama la ciencia moderna, se apoya en el espíritu provincial, en la diversidad de fueros, leyes, lenguas y literaturas que existe en España para pedir, no una organizacion que consolide y afiance la unidad nacional sin menoscabo de la autonomia provincial, sino una organizacion separatista que de mayor fuerza á estas divisiones deplorables, que haga retroceder la patria al siglo XIII y allí la petrifique y que lleve lenta pero seguramente al supremo ideal de la *Revolucion prudhoniana*, á la *bolicion de todo poder constituido*.

Es necesario que cesen de una vez estas confusiones. Es necesario que sepamos cuáles son los republicanos sensatos, los federales que por federacion entienden la *autonomia de la provincia y del municipio bajo la unidad nacional*, y los que aspiran á disolver la nacionalidad en grupos de pequeñas república independientes. Es necesario saber dónde están los defensores de la *unidad de legislacion y de fuero*, principio tradicional del partido democrático y donde los partidarios del sistema *Brial de los siglos medios*. Es necesario saber quiénes son los que consideran como fondo de la democracia republicana los derechos

naturales, la autonomia provincial y municipal, la unidad nacional y las grandes reformas contenidas en todos los programas y manifiestos del partido, y quiénes los que entienden por fondo y esencia de la democracia la mera organizacion de los poderes; en suma, quiénes son primero demócratas, luego republicanos y despues federales, y quiénes son primero federal, despues republicano y en último término demócratas. Es necesario que los campos se deslinden, que las posiciones se despejen, que las cartetas se arranquen y que de una vez se sepa á punto fijo cuáles son los principios del partido, cual su conducta, cuáles las autoridades, cuáles los órganos que le representan; porque mas vale manifestar las divisiones, si las hay, que encubrir las con velos transparentes que nada cubren, mas vale que seamos pocos buenos que muchos malos; mas vale sobre todo la franqueza ruda que á nadie engaña, que la reserva habilidosa que á todos compromete.

Entretanto, nosotros que no somos unitarios á la francesa porque no somos centralizadores, pero que tampoco somos federales al estilo del Sr. Pi, defenderemos un dia y otro los tradicionales y gloriosos principios de la democracia, y á la República sinálgmática catalana opondremos la República democrática española.

Esta doctrina que declaramos es la nuestra, estos principios, que son los realizables en nuestra patria, son los que escritos en nuestra bandera debemos proclamar todos los republicanos españoles.

Termina el artículo, con una gravedad, si es necesario que cesen de una vez confusiones, es preciso que sepamos lo que queremos y á donde vamos, es fuerza que de una vez seamos hombres prácticos.

El comercio de esta capital se queja del tiempo que emplea la oficina de comunicaciones para repartir el correo. Y el comercio se queja con sobrada razon. El tren llega á las once de la mañana y los mas de los dias á la una de la tarde se abre la caja para entregar la correspondencia.

Esto causa grandes perjuicios al público en general y mas particularmente á la clase mercantil.

Nosotros creemos que el señor Director de comunicaciones puede evitar parte del mal que lamentamos, prohibiéndole al cochero que conduce la correspondencia desde la estacion que tome pasajeros y equipajes para conducirlos á la poblacion. De este modo se adelantaria una hora para la entrega de la correspondencia que es la que emplea el coche conductor en dejar los pasajeros y equipajes en sus correspondientes domicilios.

Por ahora nos limitamos á hacer al señor Director de comunicaciones esta breve indicacion, seguros de que en bien del comercio, la atenderá como merece.

A consecuencia de las lluvias han ocurrido graves desperfectos en la via del ferro-carril, por cuya razon no llegó el correo de Madrid hasta la media noche.

No podemos comunicar de consiguiente á nuestros suscritores mas que las noticias que nos trasmite telegráficamente la agencia «Havas»

Parece que el Ministro de la Guerra francés ha preguntado al español en que consiste el secreto de las guerrillas.

Nos permitiremos contestarle desde las modestas columnas de LA REPUBLICA ESPAÑOLA. El secreto de las guerrillas está encerrado en las siguientes palabras: PAN Y CEBOLLA ALPARGATES Y CORAZON.

Podrá decirnos el que lo sepa, que se ha hecho un acuerdo elevado á la superior aprobacion del Sr. Gobernador hace algunos meses sobre suspension del médico titular de Sax?

Deseariamos nos contestara el que lo sepa, pues segun nuestras noticias hay en este asunto algunos incidentes muy curiosos.

Lo que era de esperar sucedió por desgracia, y por desgracia tambien lo que sucederá en adelante si Dios y los hombres conservan al señor Figuerola en el departamento de Hacienda; para completo descrédito de la obra revolucionaria. Ya no es uno, sino varios los retirados que han sucumbido en esta provincia victimas del hambre á que les ha reducido el flamante Neker español, y estos acontecimientos lamentables é inhumanos, se verán reproducidos necesariamente mientras ese hombre funesto no mire con ojos de piedad á la Nacion española y continué ocupado un puesto que no puede desempeñar por que no reúne las condiciones que el cargo exige.

Y no solo son las clases pasivas las que son el blanco de su ira. Otros muchos servicios preferentes se encuentran en idéntico caso. La marcha que ha emprendido el Sr. Figuerola, ha de provocar algunos conflictos en las provincias en vista de la irritante preferencia que ha establecido entre estas y Madrid, como si España la constituyese solamente la villa, que fué Corte.

Desengáñese el Sr. Ministro; desde la elevada gerarquía en que le ha colocado su buen estrella, con mas ó menos razon, no se pueden acometer empresas que no lleven el sello de la mas estricta legalidad y de la justicia mas severa, porque otra cosa seria atraer, complicaciones y

amontonar gérmenes de discordia sobre los muchos que ya pesan sobre el país sin necesidad de nuevos combustibles. Y si como creemos, le es grata la poltrona y no quiere abandonarla, despréndase al menos de los elementos moderados en que se inspira que no son seguramente la mejor garantía del acierto que debe presidir en todos sus actos.

El Presidente del Comité republicano de Villena nuestro querido y particular amigo Don Luis Muñoz, nos dirige una carta cariñosa felicitándonos por la publicación de LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Agradecemos a nuestro buen amigo su recuerdo y le aseguramos que puede contar con nuestro periódico, que será el eco de la justicia, para combatir los reaccionarios de aquella liberal ciudad, que todo lo quieren dominar olvidando que ya pasó su tiempo.

Nuestra hermosa huerta ha adquirido un aspecto mas risueño despues de la benéfica lluvia que las nubes nos regalaban antea; pero no ha podido evitarse la pérdida casi completa de ciertas cosechas en que nuestros pobres labradores tenían puesta su confianza.

Es triste, tristísimo, que no se piensa en buscar la regeneración de este país, cuando tanta riqueza existe oculta en nuestro suelo, cuando tanto necesitamos salir de la atonía en que vivimos que es precursora de nuestra muerte.

La causa principal de estos males es el estado de abatimiento en que se encuentra el espíritu despues de una tan larga tiranía.

Fuerza es que pensemos en el mal común, que nos asociemos y que busquemos de cualquier modo la salvación de este país.

La Revolucion en su número de ayer nos dedica algunas palabras.

Sentimos que nuestro apreciable colega haya hecho caso omiso de la primera parte, y que interesante, de nuestro suelto de ante ayer, y sentimos mucho mas que de punto final a una polémica apenas empezada.

Nosotros nos alegraríamos mucho discurrir principios y doctrinas con tan ilustrado periódico, por que una polémica sensata y concedida hacia luz sobre ciertas cuestiones hoy bastante oscuras, y que necesita el pueblo ver muy claras.

Si desea nuestro colega la colección de El Derecho y el Deber se la podemos proporcionar aunque debemos advertirle que cuando la abundancia de materiales nos lo permita pensamos reproducir algunos de los artículos publicados en aquel diario para que vea La Revolucion que está completamente equivocada.

En 1848, cuando Luis Napo con volvía de su destierro, apareció en las esquinas de Paris la siguiente proclama.

Hoy que la estrella del antiguo presidente de la República francesa se eclipsa, hoy que está a punto de alcanzar el premio de su traición hoy que Francia está dispuesta a volver por su honra, bien es que recordemos ese documento para que si alguien en nuestra patria ha soñado con un nuevo 2 de Diciembre, sepa que las traiciones se pagan, y que los golpes de estado se espian terriblemente.

He aqui el documento:

«Franceses, mis queridos conciudadanos: Vengo a responder al llamamiento que habeis hecho a mi patriotismo. La misión que me impones es gloriosa y sabre cumplirla. Penetrado de reconocimiento por la afección que me atestiguanis, yo os entrego toda mi vida, toda mi alma. Ellas os pertenecen desde hoy más, como os pertenecian las de aquel grande hombre cuya gloria, patrimonio de todos, ha venido con su reflejo a señalar a vuestros sufragios mi adhesión, que hasta aquí se habia condenado a la oscuridad, pero sabré hacerla brillante si alguna vez amenazan peligros a la patria común.»

Hermanos y ciudadanos: no es un pretendiente a quien recibis en medio de vosotros; no he meditado inútilmente en el destierro: «un pretendiente es un azote» Yo no seré jamás «ingrato ni infame» Como un «republicano, democrata, sincero y ardiente,» es como me presento a vosotros.

Tomo la gran sombra del hombre del siglo en testimonio de las «promesas» que hago aquí solemnemente.

Seré, como lo he sido siempre, el hijo de Francia.

En cada francés veré siempre un hermano. Los derechos de cada uno seran mis derechos. La República democrática será el objeto de mi culto. Seré el sacerdote.

Jamás ensayaré el envolverme en la púrpura imperial.

Qua mi «corazon se seque» en mi pecho el día en que olvide que los debo a todos lo que debo a Francia.

Que mi «boca se cierre» para siempre si pronuncio jamás una palabra, una blasfemia contra la «soberanía republicana» del pueblo francés.

Que sea «maldiciente» el día en que por debilidad permita que se propaguen al abrigo de mi nombre doctrinas contrarias al principio democrático que debe dirigir al gobierno en la República.

Que se me condene a los «ejemonias» el día en que, «culpable y traidor» ensaye el llevar la mano «sacriliga» sobre los «derechos» al pueblo sea por «su confesión, engañándole,» sea contra su «voto, por la fuerza y la violencia.»

Y entretanto, creed en mí, como yo creo en

vosotros, y que un mismo grito salga de nuestros pechos, como una oración dirigida al cielo. ¡Viva para siempre la República!

Luis Bonaparte.»

SECCION LITERARIA.

LOS HALCONES.

Dotado de una intrepidez poco común, de un sin igual ardimiento en el combate, este pájaro noble, que distaría al águila el imperio del aire si igualara su fuerza a su volar, no es, sin embargo, en su mayor desarrollo de tamaño que el de una gallina. Tiene de largo de diez y seis a diez y nueve pulgadas: su figura es airosa y esbelta; su plumaje, pardusco por la parte superior y manchado en el buche de pintas oscuras longitudinales sobre fondo blanco, es de un agradable aspecto.

Las partes que le sirven para ejercer y satisfacer su instinto rapaz y guerrero, como son el pico, las alas y las garras, merecen una descripción particular. La mandíbula superior, que empieza a encorbarse desde su base, describe un arco y termina en una punta acerada despues de haberse frotado de suerte que por cada lado forma dos a manera de dientes agudos; la mandíbula inferior, es un tanto cuanto con veta, y cortada también en punta, componiendo entre las dos, un pico agudo y cortante, que causa crueles heridas, y retiene la presa con extraordinaria fuerza. Las alas, que desplegadas tienen de largotres pies y medio, y cerradas casi alcanzan al extremo de la cola, son finas, sutiles y casi rectas, y tienen en sus movimientos un vigor y una facilidad, y una rapidez singulares. La resistencia facilita la acción de este poderoso aparato, y así es que los halcones gustan de volar contra el viento, y cuando se han levantado a las mas elevadas regiones del aire, se mecen en ellas jugueteando alegre, ejecutando maniobras y evoluciones caprichosas, describen círculos se dejan caer como una pluma, o se lanzan a lo alto con la rapidez de una saeta; todo con tan maravillosa agilidad que la vista deslumbrada apenas puede seguirlos, sin que por esto deje su mirada penetrante de explorar en medio de todos sus juegos hasta los mas profundos abismos de la tierra que tiene debajo de sí. La configuración de la pata del halcón es la mas a propósito para hacer de ella un arma terrible: es seca, nervuda, guarnecida de dedos largos, sueltos, flexibles, que abarcan mucho, y terminan en uñas agudas, encorvadas, cortantes, y con bastante semejanza a la hoja de una hoz: la víctima que una vez llega a verse ligada por semejantes garras, difícilmente consigue escapar de ellas. También deben contarse entre las armas o instrumentos de guerra del halcón, sus ojos, que tienen fama por su alcance de vista extraordinario.

El estado de guerra, de ruina, de dependencia, es para el halcón el estado natural y predilecto; él está siempre en hostilidad perpetua con todo el mundo, acomete a algunas aves, mucho mayores que él, y aun a otros animales de desmesurada grandeza cuando la educación ha aumentado su natural intrepidez. Nunca comerá el halcón presa alguna que no haya pillado por sus propias uñas o arrebatado de las de otro cazador, no caza ni polva para satisfacer su apetido solamente, sino también para saborear, por decirlo así, los gozes de una victoria conseguida.

Así es, que si mientras está devorando la víctima que ha inmolado, se le presenta una perdiz, un pato, un milano o algun otro mercedador, al instante deja el halcón la presa segura para perseguir la incierta, y abandona las delicias del festín para presentar la batalla al rival que se atreve a penetrar en sus dominios. La confianza, el ardimiento, y la nobleza del halcón, brillan en su modo de acometer al enemigo: la mayor parte de las aves de rapina se valen en este caso de la astucia, pero el halcón por el contrario, va derecha y francamente a su objeto, y se presenta a su adversario cuanto antes puede y siempre cara a cara. Este primer ataque es por lo regular irresistible, porque es rápido, imprevisto, violento como el rayo. El halcón cae de repente desde las nubes y vuelve a remontarse perpendicularmente llevando consigo su víctima, a no ser que allí mismo la devore, porque no es de esos ladrones ratones, que luego que han hecho presa, huyen del campo de batalla, y van a esconderse para que nadie les interrumpa durante su comida, ni teme que vengan a disputarle su conquista. Algunas veces, no obstante, se presenta un águila dispuesta a ejercer el derecho del mas fuerte, pero el halcón no abandona tan fácilmente el fruto de su victoria. Como a pesar de todo su valor, no puede medir sus fuerzas con el tirano de los aires, cifrando su esperanza en la ligereza de sus alas, y sin soltar la presa huye velozmente al travez del espacio. El ver a un águila dar caza a un halcón que quiere defender su propiedad, es un espectáculo interesante: el halcón se pierde entre las nubes, luego baja rastreando con la tierra, da mil vueltas y revueltas, recobia sus fingidos giro, cruza y recruza volando, se detiene de improviso, cambia repentinamente de dirección; sin embargo, estos esfuerzos son regularmente inútiles, y despues de haber sentido mas de una vez los formidables ataques de su enemigo, el halcón suelta al fin su presa, protestando con un grito de dolor y rabia contra el abuso de la fuerza.

(Se continuará)

SECCION DE GACETILLAS.

Un colono de esta huerta, que vive en una hacienda junto a San Juan, al salir ayer a las seis de la mañana, observó que de las ramas de una higuera que tiene junto a su casa, pendía una espuerta. El hallazgo no le llamó la atención porque supuso pertenecería a alguno de sus convecinos y porque en verdad, nada tenía aquello de particular. Pero a cosa de la una de la tarde, oyó un llozo desgarrador que partía de dentro de la referida espuerta, y entonces acudió a recogerla y se encontró con un niño recién nacido que tenía todas sus ropas empapadas de vino.

Al parecer, la madre desnaturalizada que dió a luz aquella criatura, habia procurado apagar su llozo adormeciéndola con el sueño de la embriaguez, y así se explica el prolongado silencio de 7 horas que guardó medida en la espuerta.

El colono condujo inmediatamente el niño a la inclusa, donde se le prodigaron cuantos auxilios necesitaba.

Hemos practicado varias diligencias para averiguar cual es el importe del franqueo de una hoja impresa para dirigirla a San Juan de Terranova, y no hemos podido lograrlo.

En la oficina de comunicacion, donde nos presentamos con este objeto, se nos dijo que el importe del franqueo de la mencionada hoja, que apenas pesa cuatro gramos, es de 180 reales!!!!

Si en Alicante, en su provincia ó en España, se encuentra alguna persona mas inhumana del asunto que los empleados en la oficina de comunicaciones, y tiene la atención de satisfacer nuestros deseos, se lo agradeceremos mucho.

Yo lo sé.—Anoche dió un gran batacazo en la calle Mayor un prójimo que tuvo la desgracia de meter un pié en uno de los hoyos de que tan pródigas se muestran sus aceras, y exclamó en su dolor: ¡Ah, Píguerola; tú serás la muerte de la mitad de los españoles!

Y tenía razón: sin su benéfico sistema, el Ayuntamiento tendría fondos y las calles estarían en mejor estado.

COLEGIO DE CORREDORES.

PRECIOS CORRIENTES de la plaza de los artículos que a continuación se expresan:

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs vn. Includes categories like FRUTOS DEL PAÍS and GENEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

COLEGIO DE CORREDORES.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for various cities like Londres, Hamburgo, Amsterdam, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco a 6 por 100. Lo de particulares 9 por 100. Moneda francesa. 1 beneficio por 100. Alicante 2 de setiembre de 1870.

ADVERTENCIA.

Desde este dia quedan definitivamente suscritos en la lista de suscritores, los que, habiendo recibido los seis primeros números de nuestro periódico, no lo han devuelto a la Administración.

Ultima hora.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR

DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Madrid 1.º Setiembre.

Trasmitido a las 11 y 30 de la mañana, recibido a la 1 y 31 tarde.

Combate caballeria francesa derrotada. Dieces franceses han abandonado. Vouziers dirigiendose Bethel. Principe Imperial Sedan. Emperador esperado Mezieres. Rey Prusia dirijese Paris.

Fabra.

SERVICIO PARTICULAR DEL CASINO.

Madrid 1.º Setiembre.

Trasmitio a la 1 de la tarde, recibido a las 3.

Quinto cuerpo franceses batido cercanias Vouziers. Martes otra derrota franceses entre Carignan Mousan. Miércoles dos esquadrones húsares desmontados oscuraron asalto aldea Toang fuertemente defendida turcos.

Ayer empezó nuevo combate camino Sedan Montmedy. Martes junta notables Berlin. Representados todos partidos exponen rey temores sobre noticia ingerencia extranjera. Pueblo quiere resistir hastajerez situación que garantice paz perpetua y union alemana, rechazando extranjera intervencion.

Carlistas batidos. Aumentan partidas.

Imparcial.

SERVICIO PARTICULAR

DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Madrid 1.º Setiembre.

Trasmitido a las 3 y 40 de la tarde, recibido a las 11 y 50 de la noche.

Berlin 31.—Derrotado MacMahon. Beaumont perdiendo miles prisioneros y 12 cañones.

Fabra.

Madrid 1.º Setiembre.

Trasmitido a las 8 y 25 de la noche, recibido a las 12 y 28 de la noche.

MacMahon derrotado y disperso. Espantosa carniceria. Confusion inmensa. Cogidos cañones, banderas y miles prisioneros.

Habitantes huyen. Alemanes marehan sobre Paris.

Fabra.

Alicante, 31 de Agosto de 1870.—El corredor Pineda.

ALICANTE.—1870. Imprenta de LA REPUBLICA ESPAÑOLA a cargo de D. MANUEL SAZ.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTOR EN JEFE: D. Eleuterio Maisonnave.

Se publican dos ediciones diarias con correspondencias de Madrid y del Extranjero.

Servicio especial telegráfico.

Revistas científicas, literarias y mercantiles.

EDICION DE LA MAÑANA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante, un mes 6 rs.—Fuera, un trimestre 20 reales.

No se servirán suscripciones de fuera sin que se haya satisfecho el importe de la suscripcion!

La suscripcion empezará el 10 y 25 de cada mes.

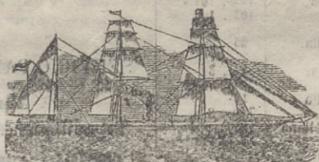
EDICION DE LA TARDE.

Números sueltos, 2 cuartos.—Paquetes de 25 números, 4 rs.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

Administrador.—D. Antonio del Espino, calle de S. Fernando, 35.

### SERVICIO DE VAPORES.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

Genil, Bétis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.

Salidas de Alicante.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Los viernes, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. *Faes hermanos y compañía.*

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

LÍNEA DE VAPORES.

DE HIJOS DE B. SOLÁ ANAT Y COMPAÑIA.

Provenzal, Catalán.

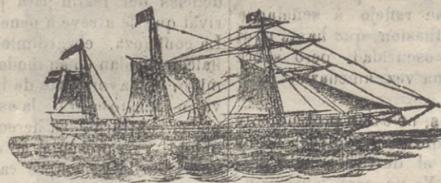
Servicio económico-internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz, Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

Llegan á este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Cete y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, *D. José Carratalá y Blancs, Gravina 14.*

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



LÍNEA DE SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS

INTERMEDIOS

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR

Salidas fijas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos.

Los fletes económicos.—Consignatario *D. José Carratalá y Blancs.*

Vapor español Asturias.

Saldrá el día 3 de Setiembre á las cuatro

de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril,

Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, San-

tander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *Faes hermanos y comp.*

Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *G. Carratalá e hijos.*

Vapor Moratin.

Saldrá el 2 de Setiembre para Cartagena,

Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Vapor Carpio.

Saldrá el 2 de Setiembre para Valencia, Bar-

celona y Marsella.

Vapor Catalan.

Saldrá el 3 de Setiembre para Barcelona y

Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Los despacha *D. José Carratalá y Blancs.*

Vapor Augusto.

Saldrá el 6 de Setiembre para Cartagena, Má-

laga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol,